



Solicitud de consulta indígena sobre Reforma Judicial a Diputados

Jaime Martínez Veloz entregó la solicitud de consulta indígena a la presidente de la Cámara de Diputados sobre la Reforma Judicial.

México de conciencia

Diego Gastélum

Jueves, 04 Julio, 2024



Entrega solicitud de consulta indígena, en concordancia con las disposiciones constitucionales y tratados internacionales firmados por México.

La consulta indígena en las propuestas de leyes es parte del reconocimiento de derechos humanos derivados de la Constitución.

Por Diego Gastélum

Jaime Martínez Veloz, presidente del Centro de Estudios y Proyectos para la Frontera Norte "Ing. Heberto Castillo Martínez" A.C., ayer 3 de julio entregó formalmente una solicitud de consulta indígena a la Propuesta de Reforma Judicial elaborada por la Presidencia de la República.

El acto tuvo lugar en las oficinas de la Diputada **Marcela Guerra Castillo**, presidente de la Cámara de Diputados, quien recibió personalmente la solicitud.

Martínez Veloz destacó que la solicitud tiene como objetivo asegurar que la propuesta de reforma sea consultada con los **Pueblos Indígenas de México**, en concordancia con las disposiciones constitucionales, los tratados internacionales firmados por México, y las **resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

En particular, hizo referencia al reconocimiento de derechos humanos fundamentales derivados de la Constitución y tratados internacionales, así como a la jurisprudencia vinculante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

El presidente del Centro de Estudios subrayó el compromiso de cumplir con las normas constitucionales y expresó disposición tanto para el diálogo constructivo conforme a la ley, como para emprender acciones legales a nivel nacional e internacional en caso de que se niegue el cumplimiento de dichas disposiciones.

Esta solicitud representa un paso significativo en el proceso de revisión de la Reforma Judicial propuesta, asegurando la participación activa y el respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas en el desarrollo de políticas legislativas clave para el país.